

ISSN 0001-4605


Centro de
Estudios Paraguayos
Antonio Guasch

Acción

Revista de reflexión y diálogo de los Jesuitas del Paraguay 93 años

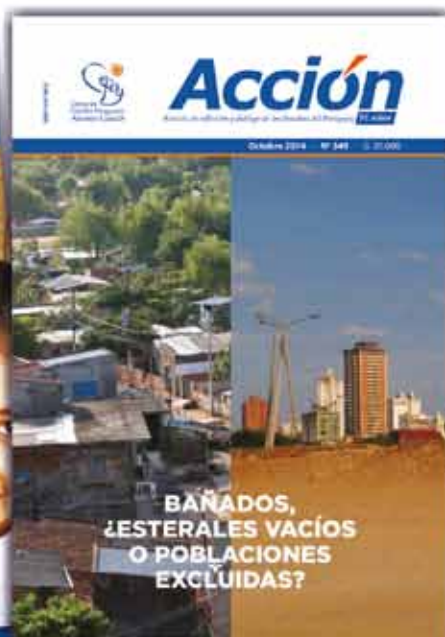
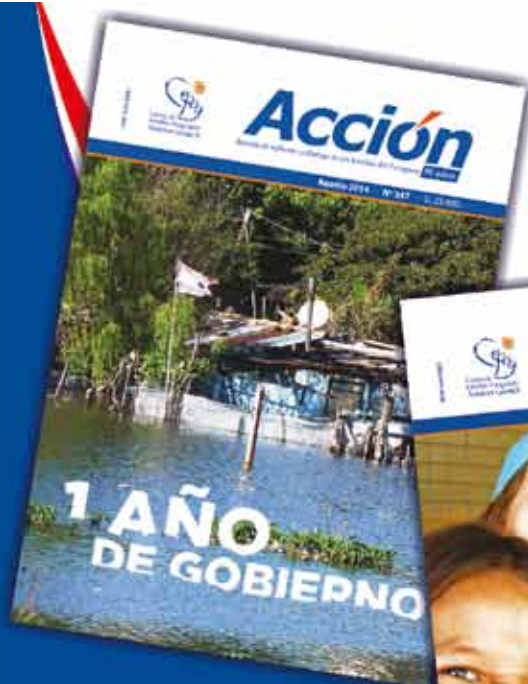
Julio 2016 - N° 366 - G. 25.000.-



Nulidad Ya

Acción

Revista de reflexión y diálogo de los Jesuitas del Paraguay 92 años



Más de 92 años de existencia hacen de la Revista ACCIÓN un referente de opinión, análisis, reflexión y diálogo.

Secciones con temas políticos, económicos, sociales, culturales, de actualidad y religiosos, tratados con objetividad y profundidad.

10 números anuales, por suscripción.

40 páginas - Tamaño 20 x 28 cm.

Suscripciones:



Vice Presidente Sánchez 612 casi Azara
Tel.: (595 21) 233 541/3
edicionesmontoya@cepag.org.py
www.cepag.org.py
www.montoya.com.py



O'Leary 1847 e/ 6ta y 7ma
Teléf. Fax: (595 21) 373 821 / 374 762
Casilla de Correo: 1072
cepag@cepag.org.py
www.cepag.org.py
www.montoya.com.py

SUSCRÍBASE AL MEJOR ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Costo de suscripción; (marcar la suscripción deseada)

- 10 números Versión Impresa, Gs. 200.000
- 10 números Versión Digital (PDF), Gs. 100.000
- 10 números Versión Digital (PDF) - Promoción para Estudiantes, Gs. 50.000



Nombre y Apellido:		
Institución ó Empresa:		
Dirección:		
C.c.:	Teléfono Particular:	Teléfono Oficina:
Celular:	Correo electrónico:	
Ciudad:	País:	



Solicite su suscripción remitiendo este formulario



Vice Presidente Sánchez 612 casi Azara
Tel.: (595 21) - 233 541/3
edicionesmontoya@cepag.org.py
www.cepag.org.py
www.montoya.com.py



O'Leary 1847 e/ 6ta y 7ma
Teléf. Fax: (595 21) 373 821 / 374 762
Casilla de Correo: 1072
cepag@cepag.org.py
www.cepag.org.py
www.montoya.com.py



O'Leary 1847 e/ 6ta. y 7ma. Proyectada
Casilla de Correo 1072
Tel/Fax: (595-21) 373 821 / 374 762
cepag@cepag.org.py
www.cepag.org.py

Tercera Época Año XLVII. Fundada en mayo de 1923 por Monseñor Anibal Mena Porta

La Revista Acción es editada por el CEPAG (Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch) de los Jesuitas del Paraguay. El CEPAG es un centro de investigación y acción social inspirado en la misión de los Jesuitas: proponer, en medio de la cultura y la sociedad en la que vivimos, la fe cristiana y la lucha por la justicia en un diálogo abierto a todos y todas

Director

José María Blanch, sj

Jefa de Redacción

Stella Ruffinelli

Consejo de Redacción

Melquiades Alonso, Galo Bogarín, Margot Bremer, José L. Caravias, Magalí Casartelli, Fides Gauto, Gabriel Insaurralde, Oscar Martín, Bartomeu Melià, José Nicolás Morínigo, Luis Ortiz Sandoval, Francisco de Paula Oliva, Gloria Scappini, Milda Rivarola, Luis Rojas Villagra, Estela Ruiz Díaz

Difusión, suscripción y distribución:



Vice-Presidente Sánchez 612 c/Azara
edicionesmontoya@cepag.org.py
Telefax: (595-21) 233 541/3

Diseño y diagramación:

Karina Palleros

Fotografías:

Archivo CEPAG y Banco de imágenes

Impresión:

AGR Servicios Gráficos S.A.
Austria 2832
Tels.: 612 797 - 664 327/8 - 673 148 - 672 543

Precios

G. 25.000 el ejemplar.
Números atrasados G. 25.000

Suscripción

10 ejemplares G. 200.000
Exterior US\$ 65 más US\$ 80 gastos de envío.

Acción no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados.

Editorial

Con el juicio de Curuguaty perdemos todos **2**

CURUGUATY

Vía crucis de una condena injusta **4**
Lisa Meyer

BAÑADOS

La (trans) formación de los Bañados de Asunción: RC4, de Regimiento de Caballería a complejo habitacional **10**
Aina Pinyol Illa

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Semillas criollas, fiesta de la diversidad **17**
Carlos A. Vicente

A 20 años de los transgénicos Agroganadera Paraguay S.A. **21**
Inés Franceschelli

ECONOMÍA

El endeudamiento público y sus riesgos **26**
Dionisio Borda

Internacional

Ley "Bertha Cáceres" camino a la UE **29**
Javier Suazo

Pensar y crear

Urge hacernos profetas **32**
Margot Bremer, rscj

Parábola actualizada del rico Epulón **38**
José L. Caravias, sj

Con el juicio de Curuguaty perdemos todos

La sentencia del juicio del caso Curuguaty está condenada a ser cuestionada o rechazada por las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos. Apenas conocidas las condenas ya se han hecho escuchar el alto comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra y la expresión de preocupación de parte de países poderosos. Este hecho confirma las graves violaciones del proceso judicial y una abierta opción por ignorar a una de las partes en juicio: los campesinos, cuyas muertes en este caso no fueron investigadas por la justicia.


Esta parcialidad y el manejo procesal fueron cuestionados desde el inicio de este juicio. Más aún porque se tiñó de connotaciones políticas, tanto por constituir un caso de lucha por la tierra con fuerte cuestionamiento sobre el origen de las mismas (originalmente fiscales que fueron a parar a un poderoso propietario privado) como por el desenlace de la masacre en el 2012, que se constituyó en la antesala del golpe que días después destituyó al presidente Fernando Lugo. Todo esto llevó a que se esperara una sentencia más política que jurídica, considerando además que ella ya estaba orquestada desde el principio.

Pero lo que no se esperaba es la actuación tan burda de los organismos que llevaban el caso. La alteración de la acusación fiscal (de homicidio en grado de tentativa a homicidio doloso) y la incorporación casi textual del alegato del Ministerio Público en la sentencia del tribunal demuestran la total falta de respeto al proceso y a la imparcialidad de la justicia. A esto se suma la severidad de la condena contra los campesinos presos sin haber arrimado pruebas suficientes que los incriminen.

Otro aspecto cuestionado fue la alevosa actuación de la justicia a favor de los intereses políticos y de facto, poniendo en evidencia una vez más que esa instancia de poder no está a favor de los pobres y los débiles. Su obrar, en este caso, expresa más bien el objetivo de amedrentar a la ciudadanía y a los movimientos sociales en la lucha por sus reclamos. En particular, la lucha por las tierras de Marina Kue así lo demuestra, porque el origen de ellas es fiscal, aunque Cartes haya aceptado como donación una propiedad que siempre fue del Estado.

En este marco de irregularidades y de defensa de los intereses de los poderosos, la administración de justicia en nuestro país erosiona una de las instituciones fundamentales de un Estado de Derecho, debilitando la democracia con un Poder Judicial que cada vez resulta menos creíble para la ciudadanía, según las mediciones que realizan tanto organismos nacionales como internacionales.

Tanto es así que por lo general los procesos judiciales no suelen capturar precisamente la atención y el interés de la sociedad civil, tanto es así que las irregularidades ya se toman casi con naturalidad. Y la impunidad sigue reinando. El ciudadano común ya no confía, pierde expectativas y recurre poco a pelear por sus derechos que deben ser garantizados por el acceso a una justicia para todos. Pero esta vez fue diferente. La lectura de la sentencia generó una reacción de adhesión de la ciudadanía a los campesinos procesados, por la injusticia de la condena y las violaciones procesales. La condena sin argumentos que la sustenten fue muy cuestionada.

Con todo esto pierde el país porque tarde o temprano se demostrarán fehacientemente la parcialidad de la justicia paraguaya, la violación de los derechos humanos, la arbitrariedad del proceso y de las condenas del caso Curuguay. Los campesinos están decididos a llegar a los organismos de defensa de derechos humanos cuyos tratados internacionales firmó Paraguay, donde se revisará el caso. Entretanto, se deberá recurrir a todas las instancias jurisdiccionales de nuestro estamento judicial. Estas tienen la opción de revisar la sentencia de primera instancia y otorgar la absolución, de modo a reparar el estadio de injusticia actual y evitar que un nuevo caso condene internacionalmente a nuestro país. ¿Será capaz la justicia, de hacer justicia? 

Vía crucis de una condena injusta

Lisa Meyer*



Fotografía: Juan Carlos Meza. Licencia: CC-BY-NC-SA

● Los protagonistas

Largos y muy duros han sido los cuatro años de calvario que han vivido los y las sobrevivientes de la Masacre de Curuguay, sus familiares, amigos y organizaciones e individualidades que los han venido acompañando.

*Colectivo Nulidad ya Curuguay#NulidadYa

Aquella Comisión Vecinal, Naranjaty, había logrado grandes avances; desde que las tierras de Marina Kue sean destinadas por decreto presidencial, en el año 2004, a la reforma agraria, hasta la posibilidad de ser protagonistas en el proceso de regularización de dichas tierras en favor del Estado.

Al igual que muchos otros casos, esta comisión lidiaba continuamente con el acoso de quienes deseaban usurpar las tierras ocupadas. Los empleados de la familia Riquelme –cuya propiedad colindante con Marina Kue tiene más de 50.000 hectáreas– pretendían infundir el terror constantemente. Esa mañana del 15 de junio el despliegue policial, que para el propio jefe de la GEO fue desmedido, produjo cierta desestabilidad entre las y los ocupantes. ¿Por qué vendrían tantos? ¿Será que los Riquelme consiguieron falsificar un título? La seguridad de que esas tierras eran públicas y les serían adjudicadas no nacía de un mero invento suyo, sino de las gestiones que venían realizando con el Indert.

El desenlace de aquel procedimiento, que debió ser un allanamiento –porque esa era la orden emitida por el juez– convertido en un desalojo por la fiscal Ninfa Aguilar, fue terrible. El país había quedado enlutado, más aún aquellas familias de campesinos y policías que perdieron a sus hijos, esposos, padres, hermanos, tíos, abuelos...

● La investigación y acusación

No bastó con el dolor por tanta sangre derramada, esa herida abierta se fue profundizando hasta que la injusticia se hizo carne en cada uno de los y las víctimas de aquella masacre; once de ellos serían sindicados como victimarios y sobre sus hombros cargarían el peso de las 17 muertes.

La fiscalía había dejado que la escena del crimen se contamine, el hallazgo de dos cuerpos al día siguiente no representó ningún hecho importante para el fiscal Jalil Rachid, ni siquiera había considerado prudente coleccionar los cartuchos de armas automáticas que le fueran entregados por los pobladores, cuya escena había sido perpetuada en un video al que cualquiera puede acceder en internet.

La parcialidad manifiesta, las irregularidades y los vacíos de la investigación fueron trasladados sin ningún costo al proceso judicial. La jueza Janine Ríos no consideró ninguno de los incidentes planteados por la defensa, los cuales superaban ampliamente los impedimentos para elevar a juicio oral una causa. Sin embargo, el juicio se inició, con varias suspensiones, entre ellas el cambio de abogados de la defensa, la integración de nuevos abogados a la misma, recusaciones, incidentes, etc.

● El juicio y las declaraciones borradas por la fiscalía y el tribunal

En el juicio declararon más de 190 testigos, en su mayoría policías. Los civiles que habían estado en el lugar, que mucha información podían aportar, fueron imputados y de esa forma obligados a no aparecer, de tal manera que se oyera solo la versión policial. A pesar de esa perversa jugada, ninguno de los policías refirió durante el juicio haber podido identificar a alguno de los acusados, pues, según sus expresiones, tenían el rostro cubierto. Manifestaron no recordar detalles, ni siquiera de dónde provinieron los primeros disparos.

Sin embargo, el copiloto del helicóptero que sobrevoló en todo momento esa macabra escena dijo claramente que ante los primeros disparos los campesinos corrieron a refugiarse.

El forense que inspeccionó los cuerpos en Curuguaty, Floriano Irala, declaró en juicio que los policías habían muerto con balas de potente calibre. Y en relación al cuerpo del subcomisario Erven Lovera dijo que este tenía cuatro orificios de entrada, producidos por balas de grueso calibre, y un refilón en el cuello. Posteriormente fue llamado a declarar el Dr. Pablo Lemir, quien, fotografía digital mediante, expuso en la sala de juicios orales que el subcomisario Lovera tenía diez orificios de entrada, producidos por perdigones de escopeta. Cuando la defensa, frente al tribunal, preguntó a Lemir si habían hecho autopsia a los cuerpos, este respondió que no, y ante la consulta de por qué no lo habían hecho, refirió que nadie se lo había pedido. Ante semejante respuesta la defensa consultó si tenían las placas radiográficas, que serían entonces la única prueba científica que avalaría tal versión. El Dr. Lemir dijo que había entregado todas las placas al Ministerio Público, momento en el que la defensa solicitó al tribunal que las exhibiera. La actuario y los demás encargados se movilizaron pero el resultado fue negativo, dichas placas no fueron incorporadas al expediente. Movidos ya por la indignación, la defensa expresó al juez la necesidad de contar con esa prueba científica, a lo que el presidente del tribunal respondió con vehemencia *“ya le dijo que no hay, doctor; lo que*

no hay, no hay”. Ante esa respuesta, la defensa solicitó que exhumaran los cadáveres, buscando con la necropsia saldar la falta de elementos científicos que validaran la versión de Lemir por encima de la de Irala o viceversa.

El juez Ramón Trinidad Zelaya, presidente del tribunal de sentencia, claramente interpelado, tras una mirada cómplice a los fiscales, expresó: *“corro traslado a la fiscalía”*, y esta, en la persona de la fiscalía Liliana Alcaraz, se negó rotundamente, argumentando que eso no se ajustaba a derecho. Posteriormente el tribunal dio lugar al planteamiento de la fiscalía.

● Alegatos finales de la fiscalía

La fiscalía sostuvo ser portadora de la verdad absoluta y que solo en aquel recinto se podría debatir sobre el caso, cuya dimensión jurídica impedía a la ciudadanía, medios de comunicación y otros sectores debatir sobre lo ocurrido en Curuguaty. Siguió su relato con argumentos insólitos, con los que afirmaba haber probado exactamente lo que jamás habían podido probar.

Los tres fiscales se turnaron para alegar injurias enmarcadas en hechos fantásticos que atribuían a las campesinas y campesinos capacidades superiores a las de cualquier ejército de élite.

En el actuar de los representantes del Ministerio Público quedó evidenciada la manera con la que se criminaliza la lucha por la tierra. Quienes tienen el deber de representar a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales, para velar por el respeto y las garantías constitucionales, convierten dichos derechos y garantías en delitos.

Así fue como, a pesar de haberse probado que la familia Riquelme no poseía ningún título de propiedad y que las tierras pertenecían al Estado; a pesar de haberse probado que las campesinas y los campesinos habían formado una comisión vecinal reconocida por el Indert, y que ningún testigo pudo identificar a alguno o alguna de los procesados, procesadas, ni se exhibió el arma con la que habrían intentado matar, la Fiscalía condenó por invasión de inmueble ajeno, asociación criminal y homicidio doloso consumado, a pe-

sar de que en sus alegatos iniciales habían hablado de tentativa. La pena solicitada por el órgano acusador fue de 30 años más 10 de seguridad para el acusado que en un principio fue vinculado al EPP por tener el mismo apellido que Carmen Villalba –sin tener vínculo sanguíneo alguno–, y entre 5 y 25 años a los demás.

Con relación a las mujeres, su congénere parecía disfrutar del pedido de 8 años de cárcel, por haber sido parte activa del plan macabro, actuando –por el hecho de ser mujeres– como señuelo y creando un ambiente de confianza para los policías, además de haber participado en tareas de alimentación y cuidado de los niños y niñas.

● Alegatos finales de la defensa

Luego de tanta humillación y calumnias por parte de la fiscalía, los alegatos de la defensa devolvieron la dignidad a los acusados y las acusadas. Citando artículos de la Carta Magna, convenios internacionales –ratificados por nuestro país– y artículos del Código Procesal Penal, los abogados de la defensa –que contaron con el asesoramiento en principio y posterior fungimiento de defensor de uno de los procesados del exmagistrado y profesor doctor Luis Lezcano Claude, así como de uno de los testigos que había sido presidente del Indert años antes de la masacre, el Dr. Alberto Alderete– expusieron las diversas razones por las cuales resultaba imposible incriminar a sus defendidos y defendidas. Sin estar obligados a hacerlo, desarrollaron un itinerario del crimen, con datos precisos, donde las distintas hipótesis coincidían en un punto: no existían pruebas científicas que, alejadas de las presunciones y elucubraciones de los agentes fiscales, pudieran determinar la culpabilidad de alguno de los procesados y procesadas.

● La sentencia

Aquel lunes 11 de julio la espera se tornaba cada vez más incómoda. La certeza de que no se había probado culpabilidad alguna ni elementos que avalen la absurda teoría de la emboscada, la posición en “U”, además de las contradicciones insalvables desnudadas durante el juicio, dejaban al tribunal de sentencia sin posibilidad real de condenar. Por lo tanto, algunas personas dejaban abierta la posibilidad de que se absuelva a los campesinos y campesinas inocentes, víctimas, al igual que los policías muertos y sus familiares, de todo esto.

Quienes acompañaron el juicio habían sido testigos de las declaraciones contradictorias, obviadas por la complicidad entre el tribunal y la fiscalía, además de la subordinación del primero para con el segundo. Aquellas audiencias ya eran la antesala de lo que sucedería.

En el actuar de los representantes del Ministerio Público quedó evidenciada la manera con la que se criminaliza la lucha por la tierra. Quienes tienen el deber de representar a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales, para velar por el respeto y las garantías constitucionales, convierten dichos derechos y garantías en delitos.

El descrédito ciudadano sobre el sistema judicial, así como el evidente secuestro de este poder del Estado por parte de sectores oscuros como el narcotráfico y otros, advertían condenas duras cuando menos a uno o dos chivos expiatorios. Lo que la mayoría no esperaba era oír de boca de Ramón Trinidad Zelaya, presidente del tribunal –cuyos antecedentes como fiscal cuentan que estuvo esposado en un calabozo por estar involucrado en una coima de cinco mil dólares–, repetir las mismas palabras utilizadas por la fiscal Liliana Alcaraz durante sus alegatos finales. Tras la denuncia de que el caso había permeado los límites del único espacio donde debía ser tratado, empezó a lanzar los dardos de la vergüenza. El tribunal había utilizado la acusación fiscal para resolver las insólitas condenas –variando en uno o dos años la permanencia en prisión solicitada– a los ocho hombres y tres mujeres.

La indignación se apoderó no solo de la ciudadanía –que afuera, anonadada, oía lo *ingueroviable*– sino de las personas que estaban en la sala, incluidos los abogados de la defensa, quienes al ver que el tribunal había admitido a la fiscalía iniciar sus alegatos con la acusación de homicidio doloso en grado de tentativa, y finalizarlos acusando de homicidio doloso consumado, sin que antes se haya dado el cambio de carátula –lo cual anula el juicio según el Código



Fotografía: Juan Carlos Meza. Licencia: CC-BY-NC-SA

Procesal Penal–, además de dar lectura a la sentencia sin la presencia de una de las acusadas, recusó al tribunal. Sin embargo, este hizo caso omiso y siguió con la lectura, lo que derivó en gritos y acciones de repudio, lo cual no pudo ser controlado por el tribunal.

Sin haberse planificado, los abogados de la defensa y un grupo de familiares y activistas sociales permanecieron en la sala durante tres días, haciendo pública – a nivel nacional e internacional– la denuncia de lo que había ocurrido en aquella fría Sala 2 de juicios orales.

Pero el sinsentido siguió su curso y el lunes 18 de julio el tribunal argumentó su resolución exponiendo la teoría presentada por la fiscalía, lo hizo en la explanada del Palacio de Justicia, custodiado por un operativo policial especial que contaba incluso con francotiradores en la terraza del palacio, policías en las inmediaciones y en la plaza, etc.

Mientras se daba lectura a la sentencia grotesca, varios compañeros eran apresados, unos por portar tenedor y cuchillo de mesa, plato –utensilios que acompañan a los campesinos de la Federación Nacional Campesina cuando vienen a la ciudad y resolver su alimentación–, y otros simplemente por acercarse a un fuerte interrogatorio hecho a otro dirigente. Sin motivo alguno los subieron a la fuerza, propinándoles golpes y humillándolos, pisándole la cabeza con la bota a uno de ellos. El operativo necesitaba justificar su despliegue, y qué mejor que aprovechar para tomar a dirigentes.

Lo que la mayoría no esperaba era oír de boca de Ramón Trinidad Zelaya, presidente del tribunal –cuyos antecedentes como fiscal cuentan que estuvo esposado en un calabozo por estar involucrado en una coima de cinco mil dólares–, repetir las mismas palabras utilizadas por la fiscalía Liliana Alcaraz durante sus alegatos finales.

● El horizonte

Transformar la rabia en estrategia, levantar la cabeza y seguir luchando con las energías renovadas conforman el desafío no solo de los procesados y procesadas, sus familiares, organizaciones e individualidades que acompañan la causa, sino de la ciudadanía toda. Estar del lado de la verdad, tener elementos para demostrarla y con su fuerza demoledora echar por tierra las mentiras de la fiscalía y el tribunal, son una tarea de todos y todas. Es también un deber ineludible, un grito de justicia del que dependerá seguir condenados a vivir en un país donde la justicia se venda al mejor postor o vivir en un país liberado por fin de este yugo que desangra la vida, la tierra y la libertad. ✂

La (trans) formación de los Bañados de Asunción: RC4, de Regimiento de Caballería a complejo habitacional

Aina Pinyol Illa*



En el pasado mes de junio la Revista Acción publicó un artículo titulado “La (trans) formación de los Bañados de Asunción: ¿Hacia dónde apunta?”. Se trataba de un reportaje introductorio en el cual se pretendía poner sobre la mesa los diferentes proyectos que tienen las autoridades con relación a las zonas ribereñas de la ciudad. El mismo ya se definía como una introducción a una serie de artículos que van a ir examinando en profundidad algunas de las problemáticas presentadas.

* Voluntaria CEPAG.
Email: comunicacion@cepag.org.py

El protagonista del presente número es el proyecto habitacional (San Francisco) que se está pensando en un predio del Regimiento de Caballería número 4, ubicado en el norte de Asunción (barrio Zeballos Cue), aledaño al Jardín Botánico.

● Territorio disputado desde años

El barrio de Zeballos Cue nace alrededor del frigorífico Liebig's en 1922 en el lugar donde luego estaría el puerto Caacupemí. En 2002 se amplía este puerto, al crear un acuerdo con Cargill. Se aprueba la Ordenanza 15/02 y se consigue que el predio portuario se agrande, con el nombre Puerto Unión. En 2007 la Contraloría General de la República audita al MOPC, la Municipalidad y a la Seam a raíz de la ampliación y se señalan infracciones. Sin embargo, no hay consecuencias al respecto. Así, en 2012 el puerto intenta adquirir un predio de 37 ha del Regimiento de Caballería (RC4). La oposición vecinal y de la Municipalidad, la Seam y la Essap detiene el proceso, pues se trata de una zona verde que se debe preservar por ser “un amortiguador natural” a una planta de tratamiento de aguas a cielo abierto (Essap) y al Botánico –pulmón de la ciudad–. Ante la negativa, el puerto compra el estadio Roberto Bettega y lo transforma en el hoy Parque Logístico Caacupemí. Tal y como se aprecia en el mapa, entre el puerto y este estadio se encuentra la Escuela Herman Gmeiner, de Aldeas SOS, la cual recibió hace un año una carta del MEC que alegaba que no podía seguir sosteniéndola y que se tendría que cerrar. ¿Casualidad? La oposición vecinal logró que continúe funcionando.

Por último, en 2015, la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavitat) recupera un proyecto habitacional que se había puesto en el tapete durante la candidatura de Arnaldo Samaniego, en 2014, e incorpora algunos cambios. La propuesta inicial, elaborada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, también sufrió modificaciones a partir del momento que Senavitat e Itaipú –impulsora y financiadora del proyecto, respectivamente– se ponen a trabajar en ella.

Este proyecto entra en conflicto parcial con el anteproyecto de ley “que declara área silvestre protegida con la categoría de manejo de reserva de recursos manejados denominado Zeballos Cue” (2014). ¿El problema? El predio donde se quieren construir las viviendas está dentro de las 111 ha que se quieren convertir en reserva. El anteproyecto es respaldado por la ONG Alter Vida, la asociación vecinal Coordinadora de Defensa Zeballense y los 5 senadores del Frente Guasu (Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez). Aprobado en la Cámara de Senadores, pasa a Diputados y se rechaza. Vuelve a Senadores y, finalmente, el 29 de junio de 2016 la Cámara Baja vuelve a rechazar el anteproyecto, quedando este archivado y dando vía libre a la construcción del complejo habitacional.

● ¿Cómo va a ser el “barrio modelo” San Francisco?

Senavitat definió en varias ocasiones el proyecto como “una obra inédita a nivel país”, por sus dimensiones, su visión ecológica y su ubicación. Se trata de un proyecto de construcción de más de 2.000 viviendas en dos etapas. La primera, que es la única que está diseñada, consistiría en 1.000 casas (en 16 ha): 888 en monoblocks de tres pisos y 122 casas unifamiliares. Itaipú ya otorgó la licitación de los monobloques al consorcio M&T, SA y Consmetal por G. 146.000 millones. Se estima que el costo total del proyecto serán 50 millones de dólares. La tecnología que se utilizará viene de Brasil: se construirá con estructuras prefabricadas porque son, supuestamente, “más rápidas de armar”. Este hecho ha despertado muchas críticas por parte del sector de la olería de Tobatí, que ve cómo los materiales tradicionales como la cerámica no pueden competir con los otros, a pesar de ser superiores cualitativamente y a largo plazo.

Cabe destacar que la Senavitat concibe esta obra como un barrio, por lo que no solo habría casas sino también equipamientos sociales: una parroquia, una cancha, una escuela, una maquila.



Vista de los monoblocks (HOY, 8.3.16)



Vista de las casas unifamiliares (Itaipú)

Además de esto, de acuerdo con el nombre del proyecto (“Mejoramiento del Barrio Zeballos Cue”), se pretende mejorar la calidad de vida de los ya habitantes en la zona, arreglando las calles deterioradas por el paso de los camiones provenientes del puerto, así como la reforma de una plaza y el alcantarillado.

De la segunda etapa aún no se tienen detalles. En cambio, ya se está hablando de la construcción de 500 casas en el área donde hoy hay un refugio de damnificados principalmente de Bañado Norte y algunas familias de Jukyty. ¿Qué es lo que se piensa, pues, para las 40 ha restantes de las 57 para las que la Seam ya otorgó licencia?

● ¿Quiénes van a ser los beneficiarios?

Si hay una cuestión central en este entramado es la de los destinatarios de esta construcción. Es interesante, en un primer momento, analizar la evolución de este aspecto a lo largo de los últimos dos años, haciendo un análisis sucinto de varias noticias publicadas en la página web de Senavitat:

En fecha 11 de abril del corriente, en reunión en Mburuvicha Róga con el presidente de la República, Horacio Cartes; el ministro-secretario ejecutivo de Senavitat Arq. Francisco Knapps, el senador Óscar Salomón y el intendente municipal de Asunción Econ. Arnaldo Samaniego, trataron sobre un plan conjunto entre la Comuna capitalina y el Gobierno central para la construcción de viviendas a ser destinadas a familias de los bañados Norte y Sur de Asunción.

El proyecto beneficiará a más de 2.000 familias, del Barrio Ricardo Brugada (Chacarita).

Fuente: Senavitat, 11/4/2014

Senavitat plantea soluciones habitacionales de gran envergadura para pobladores de los bañados.

Fuente: Senavitat, 14/7/2015

Proyección de Senavitat es alcanzar 40.000 soluciones habitacionales

Habló además sobre el proyecto RC4, que implica la construcción de soluciones habitacionales integrales en el barrio Zeballos Cue que en su primera etapa alcanzará a 1.000 familias afectadas por las crecidas del río.

Destacó la ministra que este proyecto está dirigido a los de Zeballos Cue y de la Chacarita Baja, con lo que se busca una integración social que beneficiará a ambas comunidades.

Fuente: Senavitat, 4/1/2016

Obras del RC4 en debate ciudadano en la Chacarita

Una presentación del proyecto barrial denominado RC4 realizó la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavitat) en el barrio Chacarita el viernes pasado. Allí los responsables del plan habitacional mostraron a la ciudadanía los alcances de la obra, que pretende edificarse en la zona de Zeballos Cue para albergar a familias que años tras años sufren los efectos de la crecida cíclica del río Paraguay y de las zonas aledañas al ex predio militar.

Fuente: Senavitat, 8/2/2016

Pareciera que en un principio los destinatarios fueran los pobladores de la Chacarita Baja, luego se amplió el espectro a “pobladores de los bañados”. A partir de este año se empezó a mencionar a Zeballos Cue como público meta. Esta inconsistencia en las informaciones provocó que muchos vecinos de ambos barrios se confundieran e incluso se tensionaran al verse como potenciales adversarios, pues solo hay, en una primera fase, 1.000 viviendas y muchas más familias necesitadas.

Para “resolver” el desequilibrio entre oferta y demanda Senavitat está haciendo, junto a la ONG Hábitat para la Humanidad, un censo en las dos comunidades mencionadas: Chacarita Baja y Zeballos Cue. La primera incluye los barrios que se muestran en el mapa. La segunda considera tanto a los vecinos de Zeballos Cue (que están residiendo en el lugar desde hace años, ya sea de alquiler o en

casa precaria en sitios como Las Colinas) como a los pobladores del Bañado Norte albergados en el Refugio RC4. A partir de estos censos se determinará un *perfil* de beneficiario y posteriormente se elegirán las familias receptoras y el monto que deberán pagar para tener la casa. Extraoficialmente se habla de un porcentaje de 80-20 a favor de los habitantes de la Chacarita Baja.

Es interesante destacar que Senavitat ha prometido títulos de residencia, o sea que las viviendas no serán de alquiler sino propias. Posteriormente a esto se configurarán mesas de trabajo y de acompañamiento y se escogerán pobladores que puedan trabajar como peones en la construcción del complejo.

Así, el flujo de personas sería el siguiente:

Los vecinos de las zonas ribereñas son desplazados hacia zonas más periféricas de la ciudad, de modo que el borde del río queda “disponible”. La pregunta es: ¿por qué no invertir en la mejora de las casas de los pobladores en su actual hábitat, respetando, así el arraigo y el tejido vecinal y asociativo creado a lo largo de muchos años?

Pareciera que nuevamente estamos ante un proyecto “prefabricado” que no escucha los deseos, preocupaciones y expectativas de los afectados.

● Las voces de los afectados

“No tengo una vivienda digna. Desde hace 16 años vivo en Las Colinas en una ‘casa’ de una sola pieza con paredes de muralla ajena y una terciada. Además, estamos en peligro de desalojo: la propiedad del terreno lo reclama y no podemos hacer usucapión porque hay que permanecer en el lugar 20 años y llevamos 16”.

(Verónica)



Vivimos en el Refugio RC4 desde hace dos años. Somos mayormente familias de barrios del Bañado Norte (Puerto Botánico, Viñas Cue, Azteca 1 y 2, San Jorge, Santa Rosa, Cerrito, Tablada y hasta San Juan) y 35 de Jukyty. Estos últimos son indígenas y la Indert les tiene un proyecto de relocalización por Caaguazú; no optan al RC4.

(Carlos)



Ya hace tiempo que nos quieren sacar del barrio... Antes de ir a RC4 quiero ver las casas. ¿Cómo serán? ¿Habrá espacio para los recicladores? ¿Cómo vamos a vivir allí? ¿Qué pasará con los ancianos y los discapacitados?

(Deisy)



● Aspectos legales

Para empezar con la construcción del Complejo Habitacional San Francisco, Senavitat necesita, a grandes rasgos, de tres permisos: del Ministerio de Defensa (MDN) –actual propietario del terreno–, de la Seam y de la Municipalidad.

El territorio donde se proyecta la construcción de las viviendas ocupa una superficie de 57 ha repartidas entre las fincas N°s 2098 y 3685, ambas propiedad del Estado Paraguayo Ministerio de Defensa Nacional, desde que fueron cedidas en 1989 por la empresa Paraguay Agriculture Holding SA. Según la Ley N° 5387, de Desafectación, cuando un territorio del MDN pasa a otra entidad estatal –en este caso a la Senavitat– el beneficiario debe pagar por este terreno al precio de m² vigente en el mercado.

Artículo 1.º Establécese que a partir de la vigencia de la presente ley, todos los bienes inmuebles del Estado paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas de la Nación, que sean objeto de desafectación serán únicamente a título oneroso y a cotización actualizada.

Actualmente Senavitat cuenta con una “autorización” por parte del MDN, recogida en el Convenio 124/2016. Sin embargo, no hay ni siquiera un proyecto de ley para aprobar en el Congreso y hacer efectiva la desafectación.

En cuanto a la cuestión ambiental, la Seam otorgó la licencia para construir en las 57 ha, a pesar de que ahora solo se hable de la construcción de la primera etapa (16 ha). Itaipú empezó con la limpieza del terreno el pasado mes de abril, cuando el proyecto no contaba con la aprobación de la Municipalidad. ¿Habrá sanción al respecto, al estar infringiendo la Ordenanza 340/13? Finalmente, el pasado mes de junio la Municipalidad aprobó los planos de la edificación de las 1.000 viviendas.


Por último, no hay que olvidar que existe el “Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico de la ciudad de Asunción” (Ordenanza JM N° 81/98) y que en el artículo 10 del mismo se establece “Denominar Buffer al sector de la Reserva Ecológica, paralela al Corazón que cumple la función de colchón protector y absorbente de las actividades relacionadas con el público”.

● Conclusión

El Barrio San Francisco se define como un complejo para personas necesitadas. Es positivo que el Gobierno ponga en marcha soluciones que garanticen una vivienda digna a los ciudadanos. Uno no debe dejarse de preguntar qué hay debajo de estas “buenas intenciones”. Pareciera que nuevamente estamos ante un proyecto “prefabricado” que apenas escucha los deseos, preocupaciones y expectativas de los afectados. Las informaciones se contradicen en las líneas del tiempo. Esto confunde a las personas y, en situación de necesidad, las enfrenta. Así, se fomentan actitudes individualistas que luchan por el interés propio y dejan de lado el vecino, que sin darnos cuenta está en una igual situación de opresión y pobreza producida y reproducida por un sistema corrupto y especulador que, disfrazándose con proyectos habitacionales sociales, no tiene en cuenta la vida.

Si partimos de la premisa de que la arquitectura modifica nuestras conductas diarias y nos condiciona en nuestros “modos de hacer” y de “relacionarnos”, deberíamos asumir que el diseño de cualquier asentamiento humano debe partir del conocimiento de la idiosincrasia del grupo afectado. ¿Se puede hablar de “barrio modelo” cuando estamos ante una imposición?

¿No es incoherente definir RC4 como un barrio ecológico cuando se pone en peligro el área de amortiguamiento del reservorio natural más importante de Asunción?

Y, por último, ¿qué tipo de modelo está fomentando un organismo estatal que empieza unas obras sin los permisos reglamentarios? ¿Por qué, como ciudadanos, no nos indignamos ante estas conductas? 

Referencias

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/tierras-del-rc4-fueron-cedidas-para-construir-viviendas-pero-aun-falta-ley-1459390.html?desktop=true>

<http://www.abc.com.py/nacionales/rc4-posturas-confrontadas-1487455.html>

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/con-discurso-social-ferreiro-festeja-sus-primeros-100-dias-de-gobierno-1472427.html?desktop=true>

<http://www.asuncion.gov.py/intendencia/mesa-interinstitucional-para-trabajar-el-proyecto-de-construccion-de-viviendas-en-el-rc4>

Semillas criollas, fiesta de la diversidad

Carlos A. Vicente*

www.shutterstock.com / Singkham



En el año 1979 se publicó un trabajo de Pat Mooney llamado “Seeds of the Earth - Semillas de la Tierra”, que sacudió al mundo con su alerta sobre la erosión genética y el control corporativo de las semillas. Pat, fundador del Grupo ETC, preanunció lo que casi dos décadas después confirmaría la FAO (Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación): durante el siglo XX se perdieron a causa de la agricultura industrial el 75% de las semillas agrícolas en todo el planeta.

* GRAIN y Acción por la Biodiversidad.
Email: carlos@grain.org

Desde entonces los pueblos han tomado a su cargo enfrentar este problema y las Ferias de Semillas, los grupos locales de producción, los movimientos de Guardianes de Semillas y las Casas de Semillas comunitarias se han multiplicado, comenzando a dar respuestas a un problema que los gobiernos aún no atinan a resolver.

Sin duda renació en los pueblos la vitalidad del conocimiento generado durante los últimos diez mil años en que las personas interactuamos con la naturaleza a través de la agricultura generando una enorme diversidad biológica agrícola que hoy alimenta a la humanidad. El conocimiento generado en este diálogo es algo por lo que cada día deberíamos mostrar nuestro agradecimiento. La investigación, la sabiduría, el diálogo y la proyección intergeneracional que implicó el desarrollo de la agricultura son, sin lugar a dudas, la mayor construcción colectiva de vínculo con la naturaleza que los humanos hemos realizado a lo largo de nuestra historia.

Y el ejemplo del maíz es el más paradigmático. Ese maíz que hoy constituye uno de los cinco alimentos básicos a escala global fue literalmente creado por los pueblos originarios de Mesoamérica. Para dejarlo claro: no existe un maíz “silvestre” que haya sido el antecesor de nuestro maíz. El pariente más cercano es una gramínea silvestre de la región llamado teocintle. Y esos “Pueblos de maíz” no se contentaron con su creación sino que a partir de los primeros maíces desarrollaron casi 60 razas y cientos de variedades de maíz que con sus diferentes colores, tamaños y características físicas y nutricionales representan uno de los legados más importantes de los pueblos a la humanidad.

La “revolución verde” iniciada a comienzos de la década del 60 ha sido la responsable de que ese impresionante proceso de creación de diversidad se revirtiera y comenzara el Siglo ETC, como más tarde lo definiera Pat Mooney. Las siglas nos hablan de las tres principales amenazas que Pat detectó en el análisis de la situación a finales de los 90:

La Erosión, genética y cultural, por la que estamos viviendo la sexta extinción masiva y la mayor pérdida de conocimiento en toda la historia de la humanidad. Justamente en el marco de lo que pretende llamarse “la sociedad del conocimiento”.

La Tecnología que de la mano de semillas “mejoradas”, híbridas y transgénicas solo ha servido para que las corporaciones pudieran apropiarse de las mismas y controlarlas a través de patentes y Leyes de Semillas, despojando a los pueblos de su más preciado bien natural.

La Concentración, por la cual un puñado de corporaciones controlan hoy la mayor parte de nuestro sistema alimentario mientras millones de personas pasan hambre y son desplazadas de sus territorios ante el avance de los monocultivos y las fumigaciones masivas con agrotóxicos.

Los resultados están hoy a la vista y la devastación de inmensas extensiones de tierra, la deforestación masiva, el acaparamiento de tierras en cada vez menos manos, la contaminación de suelos, agua y aire, la crisis climática, son una realidad inocultable que, a pesar de los intereses corporativos, ya ocupan la agenda internacional como los principales problemas que enfrenta la humanidad en este siglo XXI.

Baste solo un ejemplo volviendo a las semillas: desde los comienzos de la agricultura se han cultivado o recogido más de 7.000 especies de plantas para la obtención de alimentos, muchas de ellas con miles de variedades que han sido recreadas en el diálogo de los seres humanos con la naturaleza. En la actualidad únicamente 30 cultivos proporcionan el 95% de los alimentos del ser humano, y tan solo cuatro de ellos –el arroz, el trigo, el maíz y las papas– suministran más del 60%.

Esas alarmas fueron las que ayudaron a generar en las últimas décadas un movimiento, en realidad muchos movimientos, que han puesto su centro en la defensa de las semillas.

Desde los comienzos de la agricultura se han cultivado o recogido más de 7.000 especies de plantas para la obtención de alimentos, muchas de ellas con miles de variedades que han sido recreadas en el diálogo de los seres humanos con la naturaleza. En la actualidad únicamente 30 cultivos proporcionan el 95% de los alimentos del ser humano, y tan solo cuatro de ellos –el arroz, el trigo, el maíz y las papas– suministran más del 60%.

● Ferias de semillas, Ferias de diversidad

Ya a fines de los años 80 el entonces potente movimiento orgánico/agroecológico comenzó a generar sus espacios para el intercambio de semillas criollas y nativas revitalizando una práctica ancestral clave para que las semillas y los saberes asociados a las mismas se multiplicaran. También campesinas y campesinos y pueblos originarios comenzaron a revitalizar sus redes ancestrales de intercambio de la mano de su renacer en la década del noventa.

Y a lo largo de estas décadas las Ferias de Semillas no pararon de crecer en cantidad, en calidad y en profundidad, replicándose en barrios, ciudades, provincias e incluso llegando a tener varias Ferias Nacionales de Semillas en distintos países de la región.

La vitalidad de las Ferias de Semillas las convirtió en el escenario en el que el trabajo cotidiano en las que huerteras, campesinas y vecinas (femenino pues ellas han sido desde el principio de la agricultura las principales protagonistas) salía a la luz para compartir saberes, prácticas agrícolas, remedios para enfermedades de las plantas y de los hijos y semillas. Únicamente quien haya participado alguna vez de una de estas Ferias puede comprender la FIESTA que significa el intercambio, la ansiedad que existe por compartir las semillas traídas y la magia que se genera cuando cada bolsita de semillas pasa de una mano a otra.

Pero también cada Feria se convirtió en un espacio de reflexión política que abordó y aborda los distintos problemas que enfrenta hoy quien quiere cultivar la tierra: las fumigaciones con agrotóxicos, las semillas transgénicas y las Leyes de Semillas son ejemplos

concretos de temas que desde las Ferias se abordaron y desde donde surgieron propuestas y acciones.


La Campaña de la Semilla de la Vía Campesina “Semillas Patrimonio de los Pueblos al Servicio de la Humanidad” es quizás la mejor síntesis de los valores y principios que se han ido construyendo en defensa de las semillas a nivel global.

En octubre de 2013 representantes de la Campaña junto a la Alianza Biodiversidad y la Red por una América Libre de Transgénicos realizaron un Encuentro en Yvapuruwú, Paraguay, en la que elaboraron la Declaración que lleva ese nombre. Comparto algunos de los párrafos esenciales de este documento:

“Los pueblos del campo tenemos el deber y el derecho colectivo e histórico de recuperar, fortalecer y mantener el cuidado y la protección de las semillas y de nuestras formas de vida y producción. Es una responsabilidad que hemos asumido sin dudar: en todo el continente se multiplican las luchas sociales, y la defensa de las semillas en manos de los pueblos ha estado en el centro de muchas de ellas. Nuestras organizaciones y nuestras semillas están hoy en resistencia contra el despojo que viene de toda forma de propiedad intelectual o cualquier otra forma de privatización. Seguiremos cuidando las semillas, seguiremos intercambiando semillas y saberes, seguiremos sembrando nuestras semillas y enseñando a nuevas generaciones cómo cultivarlas y mantenerlas. Seguiremos construyendo soberanía alimentaria, resistiremos al agronegocio, a la cultura de homogenización, privatización y muerte que busca imponerse. Lucharemos hasta que las leyes de privatización de semillas, en cualquiera de sus formas, desaparezcan y sean solo un mal recuerdo. Necesitamos que esa resistencia se amplifique y multiplique; trabajaremos distintas formas de concientización y articulación a fin de que se unan a nuestra lucha los más amplios sectores, porque la defensa de las semillas y de la agricultura campesina e indígena es la defensa de la alimentación y del futuro de la humanidad.

Hoy damos nuestra lucha en un entorno que ha sido despolitizado desde los ámbitos del poder, que ha impuesto el desprecio por lo rural, campesino

o indígena, que ha ignorado los saberes y aportes de los pueblos y comunidades rurales, mientras nos presenta el gran capital, la globalización y al agro-negocio como únicas alternativas. Por lo mismo, incluso muchas de las soluciones que se proponen nos invisibilizan y destruyen o ignoran el vínculo indisoluble e irremplazable entre pueblos, comunidades y semillas: la única base real de toda posibilidad efectiva de protegerlas y garantizar su futuro. No podemos permitir que se olvide que el cuidado de las semillas es una de las estrategias más antiguas de la humanidad, sin la cual el futuro queda en entredicho. Las semillas son patrimonio de los pueblos; nos hemos criado mutuamente y no son entes que flotan en el vacío social. Las semillas no son cosas, ni mercancías, ni programas de computación. No pueden circular sin el cuidado y resguardo de pueblos y comunidades, no son un recurso abierto al primero que acceda a ellas. En otras palabras, las semillas no pueden ser libres en abstracto. Su libertad solo es posible gracias a los pueblos y comunidades que las defienden y mantienen para cuidarlas y gozar de los bienes que nos brindan”.

Como no puede ser de otra manera, la fiesta de la diversidad de los pueblos continúa. Ella es la que nos sostiene; ella es la que nos nutre, ella es la que renace cada día en cada semilla compartida. 

A 20 AÑOS DE LOS TRANSGÉNICOS

Agroganadera Paraguay S.A.

Inés Franceschelli*



Los cultivos transgénicos, que implican el uso de grandes cantidades de venenos vendidos por las mismas empresas que comercializan oligopólicamente las semillas, ingresaron ilegalmente a Paraguay a partir del año 1996, y desde entonces han avanzado en cantidad de hectáreas cultivadas, en cantidad de agroexportadoras operando, en cantidad de parcelas que los producen y en la autoridad con que el sector incide sobre las decisiones gubernamentales. Este avance se aceleró en los últimos cuatro años, a partir del quiebre democrático de 2012, y el sector agroexportador alcanza hoy un control casi total de algunas instituciones del Estado. Los cultivos transgénicos cumplen 20 años en Paraguay y en el mundo, y es una conmemoración que merece un análisis sobre cuán robusto está el proyecto de este modelo productivo que colisiona con la agricultura campesina, productora de alimentos, aunque esta robustez no sea para celebrar.

* Investigadora, Base Investigaciones Sociales.
Email: ifranceschelli@baseis.org.py

● 20 años de biotecnología en el mundo

El Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Biotecnológicas (ISAAA por sus siglas en inglés) acaba de publicar un informe¹ que recoge la dinámica del avance de esta nueva tecnología en 20 años de vigencia pública. En él se afirma que *“Desde la siembra inicial de 1.7 millones de hectáreas en 1996 a 179.7 millones de hectáreas en 2015, fue un notable incremento de 100 veces”*. *“En 2015, 18 millones de agricultores sembraron cultivos transgénicos en 28 países, en los que más del 54%, o sea alrededor de 97.1 millones de hectáreas, fueron plantadas por pequeños agricultores de países en desarrollo”*. Sin embargo, del valor del mercado mundial (15.3 billones de dólares), calculado por el monto de venta de semillas transgénicas, más los aranceles por el uso de la tecnología, 72% se registró en países industrializados y 28% en países en desarrollo². Es decir, en los países ricos se desarrolla y controla el negocio, en los países pobres cargamos con el impacto de su producción. Estos guarismos serían más impactantes aún si sumáramos el volumen de negocios de fertilizantes, agrotóxicos, maquinarias, y la magnitud de la comercialización y transporte de los granos ya producidos, controlado por un puñado oligopólico de empresas transnacionales.

La tendencia actual es el crecimiento de la siembra en países en desarrollo y la disminución en países ricos (en 2015 los países “pobres” sembramos 1% más de hectáreas, y los países ricos 3% menos). Paraguay es el séptimo productor mundial de transgénicos con 3.6 millones de hectáreas, detrás de Estados Unidos, Brasil, Argentina, India, Canadá y China. Del total de soja sembrada en el mundo (111 millones de hectáreas), 83% es transgénica; también lo es 75% del algodón sembrado, 29% del maíz y 24% de la canola³.

● Breve historia de la adopción de la biotecnología en Paraguay

En 1996⁴ comenzó a sembrarse en el Paraguay la mítica “soja Maradona” (Soja RR de Monsanto, resistente al Roundup-glifosato); algunos dicen que se llamaba así porque, aprobada en Argentina, ingresó luego a Brasil y Paraguay “con la mano de dios”, es decir, de contrabando⁵; otros afirman que el nombre se debía a que “era una soja bajita y necesitaba de droga para prosperar (el Roundup)”⁶. Cuando en 2004 el gobierno de Duarte Frutos legisló liberando este cultivo, nuestro país ya tenía más de un millón de hectáreas sembradas, iniciando un periodo de expulsión campesina, destrucción y contaminación ambiental, disminución de la producción de alimentos, enfermedad y muerte.

La soja RR fue el único transgénico legal en Paraguay hasta 2012. El 21 de octubre de 2011 el ministro de Agricultura, Enzo

Cardozo, liberó ilegalmente la semilla de algodón transgénico Bollgard BT de la norteamericana Monsanto. El Senave, dirigido por Miguel Lovera, no inscribió dicha semilla en los registros de cultivos, por carecer de los dictámenes del Ministerio de Salud y de la Secretaría del Ambiente, tal como exige la legislación. Durante los meses posteriores Monsanto y la Unión de Gremios de la Producción (UGP) arremetieron en una campaña de presión contra Lovera a través del diario ABC Color. Finalmente, la Coordinadora Agrícola del Paraguay y la UGP convocaron a un “tractorazo” pidiendo la destitución de Lovera y la liberación del algodón BT, previsto para el 25 de junio de 2012⁷.

El día 22 de junio se consumó la destitución del presidente Fernando Lugo, y el “tractorazo” fue suspendido. El 20 de agosto el nuevo gobierno, transgrediendo leyes, tratados y todo rigor técnico y científico, “autorizó en forma excepcional, por Decreto, el uso comercial de por lo menos dos variedades de algodón genéticamente modificado (GM) que poseen genes apilados Bt y RR. La medida evita un proceso de tres años para acceder a dichas tecnologías”⁸. A partir de allí se desató una loca carrera por liberar, con dudosa legalidad, nuevos eventos transgénicos: 2 de soja, 14 de maíz y 3 de algodón, totalizando 20 los cultivos GM “legales” en Paraguay.

Una anécdota que quedará en la historia como uno de los más bochornosos gestos de un Presidente fue aquella en la que en medio de una ola magnífica de críticas de parte de la ciudadanía, en setiembre de 2012, Federico Franco interrumpió una homilía para defender la liberación de transgénicos⁹; tanta era la necesidad de justificar la política iniciada por el gobierno golpista, que el 11 de setiembre de ese año ABC Color titulaba en tapa “Transgénicos bien utilizados pueden resolver problemas, dicen en Vaticano”¹⁰, a lo que muchos activistas se preguntaban si el siguiente respaldo que se divulgaría sería el de Dios...; es que no solo habían liberado los cultivos en absoluta ilegalidad, sino que además cambiaban por decreto la integración de la Comisión Nacional de Bioseguridad (Combio) con el solo objeto de excluir a la sociedad civil del organismo¹¹.

La política agraria del gobierno Cartes profundizó la misma línea de flexibilización del uso de la biotecnología, y en algunos casos los funcionarios operaron como simples mandaderos de decisiones tomadas fuera del país, como fue el caso de la liberación de los últimos seis cultivos de maíz GM, divulgado por la OECD¹² sin que el MAG tuviera documentación alguna al respecto¹³.

● La creciente incidencia de la UGP

En mayo de 2007 el presidente Duarte Frutos creó por decreto el Consejo Asesor Agrario del Ministerio de Agricultura y Ganade-

Cuando en 2004 el gobierno de Duarte Frutos legisló liberando este cultivo (la soja RR) nuestro país ya tenía más de un millón de hectáreas sembradas, iniciando un periodo de expulsión campesina, destrucción y contaminación ambiental, disminución de la producción de alimentos, enfermedad y muerte.

ría (MAG), “con la finalidad de (...) delinear estrategias para la implementación de las políticas directivas necesarias para la ejecución de los planes, programas y proyectos de interés del referido sector”. Este Consejo está integrado exclusivamente por el MAG y la UGP, entidad gremial creada en abril de 2005, dirigida por Héctor Cristaldo, que aglutina a 15 gremios productivos:

- Federación Paraguaya de Siembra Directa para una Agricultura Sustentable (Fepasidas), dirigida por Luis Cubilla, que también es asesor de Capexo;
- Asociación de Productores de Soja, Cereales y Oleaginosas del Paraguay (APS), dirigida por Karsten Friedrichsen;
- Asociación Rural del Paraguay (ARP), a cargo de Luis Villasanti Kulman;
- Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), fundada en 1902, actualmente a cargo de Luis Zavan;
- Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), dirigida por Héctor Cristaldo; la CAP sufrió un desmembramiento en octubre pasado, cuando un grupo de pequeños productores liderados por Armin Lorenz afirmó no sentirse representados por el gremio y creó una nueva agrupación: Gremio de Productores del Paraguay¹⁴;
- Cámara Paraguaya de Servicios al Agro (Capasagro), dirigida por Ramón Sánchez;
- Cámara Paraguaya de la Stevia (Capaste), con la dirección de Juan Barboza;
- Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capexo), a cargo de José Berea, de Vicentín Paraguay SA; los socios de esta cámara son los más grandes grupos económicos del agronegocio, como Agrosilo Sta. Catarina SA y Agrotoro SA, de Tranquilino Favero; Agrofertil SA, de los Hermanos Sarabia; La Cooperativa Colonias Unidas, de la comunidad menonita; Nidera Paraguay Granos y Oleaginosas SA; Trociuk & Cía. AGISA; y Syngenta Paraguay SA, cuyo accionista mayoritario es el Grupo Zuccolillo.

- Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (Capexse), con la dirección de Gilberto Osorio;
- Cámara Paraguaya de la Carne (CPC), dirigida por Hugo Idoyaga;
- Federación de Cooperativas de la Producción (Fecoprod), dirigida por Edwin Reimer;
- Federación Paraguaya de madereros (Fepama), dirigida por Juan Carlos Altieri;
- Asociación de Productores de Semillas del Paraguay (Aprosemp), a cargo de Hugo Acosta, de Agrofertil SA;
- Centro Azucarero y Alcohólico Paraguayo (CAAP), gerenciado por Conrado Hoeckle;
- Cámara de Fitosanitarios y Fertilizantes del Paraguay (Cafyf), a cargo de Sebastián Fracchia, de Syngenta Paraguay.

Las presiones desde la UGP hacia el MAG y el Estado nacional se canalizan principalmente a través del Consejo Asesor Agrario (CAA) y las páginas del diario ABC Color. Fue el CAA el que en setiembre de 2015¹⁵ exigió la derogación de medidas tomadas por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), la entidad autárquica del sistema agrario responsable de regular agrotóxicos, semillas y calidad y sanidad vegetal. El conflicto se inició cuando los gremios vinculados a los agrotóxicos se negaron a aceptar nuevas normativas de control de estos venenos¹⁶. La tensión generada terminó con la destitución de Regis Mereles del Senave y el nombramiento de Alfredo Gryciuk en su reemplazo. Este último no tuvo reparos en dar marcha atrás con las normas de control y derogó asimismo otras nueve resoluciones que molestaban a los gremios sojeros y ganaderos¹⁷. El nuevo titular del ente avanza ahora con otras medidas a favor de las empresas del agronegocio y en contra de la producción de alimentos en manos campesinas, como la eliminación de la Dirección de Agricultura Orgánica del Senave o la flexibilización de registros de asesores técnicos.

Actualmente la UGP insiste, a través del CAA, en avanzar con un proyecto de reestructuración del MAG; pretenden reintegrar al Ministerio va-

rias autarquías del Sistema Agrario (Seam, Senave, Senacsa, Infona, IPTA), que se habían desprendido del MAG para asegurar autonomía técnica; el objetivo sería retomar el control de sus presupuestos y la conducción técnica de las regulaciones.

Y el sector sojero resulta victorioso, hasta hoy, en el debate que pretende aplicar impuestos a la exportación de granos, negocio que en la región tributa alrededor de 35% y en Paraguay 0%.

● Conclusión

A 20 años de la introducción de la biotecnología a nuestros territorios está claro que este sector de la economía conduce no solo la política agraria sino incluso decide cuándo la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas debe ser superada por medidas que favorezcan su expansión. Si Paraguay decidiera ser un país verdaderamente soberano, debería poder neutralizar el impune accionar de productores, agroexportadoras y gremios sojeros y ganaderos que, tras la renta de la biotecnología, tienen empeñado el territorio nacional y cautiva a su población, víctima de su accionar tóxico. ✂

-
- 1 James, C. 2015. 20 Aniversario (1996 a 2015) de la comercialización global de cultivos transgénicos y puntos destacables de cultivos transgénicos en 2015. ISAAA Brief N° 51. ISAAA: Ithaca, Nueva York. Disponible en www.isaaa.org
 - 2 Ibid.
 - 3 Ibid.
 - 4 Para más información ver *Cuatro décadas de presencia en Con la soja al cuello*. Base IS, 2015.
 - 5 <http://www.lanacion.com.ar/717965-la-historia-de-la-soja-maradona>
 - 6 http://www.ecoport.com.ar/Eco-Noticias/!Cuidado_con_la_Soja_Maradona!_El_campo_argentino_en_Venezuela
 - 7 <http://www.paraguay.com/nacionales/la-ugp-apoya-el-tractorazo-83203>
 - 8 <http://www.abc.com.py/edicion-impresaeconomia/autorizan-algodones-gm-disponibles-en-la-region-440646.html>
 - 9 <http://www.abc.com.py/edicion-impresaeconomia/politica/en-plena-misa-federico-refuta-a-obispo-version-sobre-transgenicos-447871.html>
 - 10 <http://www.abc.com.py/edicion-impresaeconomia/transgenicos-bien-utilizados-pueden-resolver-problemas-dicen-en-vaticano-449325.html>
 - 11 <http://www.abc.com.py/nacionales/excluyen-a-ongs-de-comision-de-transgenicos-453385.html>
 - 12 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés) es un organismo de cooperación internacional, compuesto por 34 países miembros, que se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y colaborar en su desarrollo. La página que refirió el funcionario del MAG, y en la que están publicados los 20 eventos transgénicos liberados en Paraguay, es la siguiente: <http://www2.oecd.org/biotech/byCountry.aspx>
 - 13 <http://www.baseis.org.py/informe-tierra-agronegocios-y-dd-hh-n-5/>
 - 14 Ver: <http://www.hoy.com.py/nacionales/productores-ofuscados-crean-gremio-disidente-a-la-coordinadora-agricola>
 - 15 <http://www.arp.org.py/index.php/noticias/noticias-generales/1495-2015-09-24-18-24-59>
 - 16 <http://www.abc.com.py/edicion-impresaeconomia/sigue-la-crisis-mag-senave-1436203.html>
 - 17 <http://www.abc.com.py/edicion-impresaeconomia/senave-deroga-serie-de-medidas-de-la-era-regis-1479911.html>

El endeudamiento público y sus riesgos

Dionisio Borda*



www.shutterstock.com / wongwean

La deuda y las inversiones públicas están aumentando durante la administración del actual gobierno. No caben dudas de que dedicar más recursos financieros para paliar el déficit en infraestructura contribuye al desarrollo económico del país, pero también es cierto que el rápido crecimiento de la deuda constituye un riesgo fiscal de mediano plazo en las actuales condiciones de escasa recaudación tributaria y de incertidumbre en el mercado financiero internacional. Otro riesgo son las fallas en la calidad de las obras

*Economista. Publicado en Economía y Sociedad N° 39, Abril 2016, del Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP).
Email: cadep@cadep.org.py

públicas debidas a la limitada capacidad de gestión del sector estatal para cumplir eficientemente la ejecución de las construcciones.

Para seguir aumentando la deuda pública, principalmente por la vía de la emisión de bonos del Tesoro, se apela al pretexto de que el coeficiente de endeudamiento del Paraguay es uno de los más bajos de la región. La verdad es que la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) ya trepó a más del doble, de solo 10,9% en 2011 a 23,2% del PIB en marzo de 2016. Si bien este coeficiente sigue siendo bajo en comparación con los demás países del continente, también debe verse la otra cara de la moneda: la baja presión tributaria que resta fuerza a la capacidad efectiva de pago de las deudas.

La recaudación tributaria fue de solo 12,5% del PIB en 2015, una de las más bajas de América Latina, y no hay señales de que esta tendencia vaya a cambiar porque las reformas impositivas para recaudar más no están en la agenda del actual gobierno. La presente política de incrementar la deuda pública en un contexto de baja recaudación obligará a futuros gobiernos a encarar, más tarde o más temprano, impopulares reformas para cumplir con los compromisos de la deuda acumulada.

Otro argumento esgrimido para defender la creciente emisión de bonos suele ser la necesidad de reestructurar la deuda actual, efectuando nuevas colocaciones para extender los plazos de vencimiento de los bonos y conseguir mejores tasas de interés. Además, se arguye, las emisiones se realizan también para financiar las inversiones, lo que se traduciría en mayor crecimiento económico y, por consiguiente, en mayores recaudaciones. Sin embargo, existen incertidumbres y riesgos que condicionan fuertemente esos resultados esperados.

En efecto, las alteraciones que pueden ocurrir en el mercado financiero internacional y en el comportamiento del tipo de cambio pueden terminar por cargar más deuda sobre la deuda. Por otro lado, el crecimiento económico no necesariamente significará mayor recaudación, dada la estructura inequitativa del sistema tributario paraguayo que se caracteriza por la asimetría en la contribución impositiva. Ni siquiera el endeudamiento se transforma siempre en mayor crecimiento económico. Lo cierto es que varios países de la región, incluyendo el nuestro, han tendido experiencias negativas con el cumplimiento del servicio de la deuda.


En nuestro país, además de la emisión de bonos, existe otro riesgo: la ley 5.074/2013, más conocida como ley de financiamiento de obras públicas “llave en mano”. Esta forma de financiamiento no siempre beneficia al Estado y, cuando hay extrema necesidad de mejorar las obras de infraestructura, puede generar un aumento peligroso de la deuda en condiciones financieras no siempre favorables. Si el endeudamiento acelerado fuese el camino al desarrollo,


La presente política de incrementar la deuda pública en un contexto de baja recaudación obligará a futuros gobiernos a encarar, más tarde o más temprano, impopulares reformas para cumplir con los compromisos de la deuda acumulada.

varios países subdesarrollados hubieran estado en la lista de países desarrollados. Pero la experiencia muestra lo contrario, que muchas veces el endeudamiento se ha convertido en décadas perdidas para el desarrollo.

Será mejor, pues, mantenerse alertas con el endeudamiento. La deuda a fines de marzo de 2016 fue de US\$ 6.061 millones (23,2% del PIB) y sigue creciendo. La emisión de bonos representaba el 12% de la deuda en 2013 y ahora, en el primer trimestre de 2016, se eleva a 39,3% (US\$ 2.380 millones) del total de deuda.

Por otra parte, también las inversiones públicas requieren de mucha atención para evitar derivaciones negativas. Históricamente, los gobiernos han tenido serias dificultades para ejecutar las obras y, sobre todo, para ejecutarlas bien. La corrupción y las serias limitaciones de la capacidad de la gestión pública suelen ser las causas de los trastornos, pero se trata de limitaciones que toman tiempo ser erradicadas. Muchos proyectos financiados por organismos multilaterales no han tenido el éxito esperado aún con las mejores plataformas de diseño, licitación, ejecución y fiscalización de obras. En varios casos hubo atrasos y las obras concluidas se han deteriorado más rápido de lo previsto.

Instalar capacidades para realizar las obras de infraestructura toma tiempo y los atajos pueden ser peligrosos, más aún cuando se encaran varias obras simultáneamente. Los errores pueden verse ya en el corto plazo, pero lo más probable es que las consecuencias de la ineficiencia, de la escasa capacidad de gestión y control, se manifiesten en el mediano plazo con altos costos para la sociedad. 

En nuestro país, además de la emisión de bonos, existe otro riesgo: la ley 5.074/2013, más conocida como ley de financiamiento de obras públicas “llave en mano”. Esta forma de financiamiento no siempre beneficia al Estado y, cuando hay extrema necesidad de mejorar las obras de infraestructura, puede generar un aumento peligroso de la deuda en condiciones financieras no siempre favorables. Si el endeudamiento acelerado fuese el camino al desarrollo, varios países subdesarrollados hubieran estado en la lista de países desarrollados. 

Ley “Bertha Cáceres” camino a la UE

Javier Suazo*



ALAI AMLATINA, 19/07/2016.- Más de 4 meses han transcurrido desde la fecha (2 de marzo de 2016) que fue asesinada la líder ambientalista y de derechos humanos, Bertha Cáceres. El gobierno de la República dio captura y puso a la orden de los tribunales de justicia a los autores materiales del crimen, no así, y esta es la percepción de la población hondureña y de organizaciones defensoras de derechos humanos, a los autores intelectuales.

El 2 de mayo de 2016, el periodista defensor de derechos humanos y miembro del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), Félix Molina, sufrió un atentado que casi le cuesta la vida. El perio-

*Ver más en:
<http://www.alainet.org/es/articulo/178906>

dista había denunciado que detrás del atentado a la lideresa indígena podrían estar involucrados los financiadores y directivos ejecutivos de la Empresa Hidroeléctrica “Agua Zarca”. Y esta es quizá la principal justificación para que defensores de derechos humanos y ambientales pidan la profundización de las investigaciones sobre el crimen, y a los órganos del Estado la captura de los responsables como autores no visibles del mismo.

Los familiares de Bertha Cáceres han pedido al gobierno de Honduras permitir una Comisión Independiente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que investigue el caso, ya que dudan de la buena fe y efectividad de los órganos del Estado coludidos en su mayor parte con la corrupción y el narcotráfico. Igual llamamiento han expresado altos funcionarios de la Unión Europea, la Embajada de EEUU, el Consejo Pontificio del Vaticano sobre la Paz y la Justicia y connotados actores de cine y líderes mundiales. Todavía no se ha recibido una respuesta favorable, más bien se denuncia por los familiares la contaminación del caso y la renuencia a permitir un conocimiento detallado de las investigaciones por las organizaciones de derechos humanos.

El 14 de junio de 2016, frente a esta renuencia del gobierno de la República, cuatro (4) congresistas demócratas presentaron a la Cámara de Representantes en EEUU un proyecto de Ley denominado Ley Bertha Cáceres *“para suspender la cooperación militar y la ayuda en materia de seguridad de Estados Unidos a Honduras hasta que cesen las violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad y hasta que los responsables de estas violaciones sean llevados ante la justicia”*. Solicitan que se investigue no solo el asesinato de Bertha Cáceres y el atentado a Félix Molina, sino también los asesinatos de Joel Palacios Lino y Elvis Armando García ligados a la comunidad garífuna, y el asesinato de más de 100 activistas campesinos en el Valle del Aguan. La ayuda del gobierno y pueblo de EEUU será reactivada solo si el gobierno hondureño enjuicia exitosamente a los militares y policías involucrados en estos hechos, igualmente a los autores intelectuales.

La aprobación de la Ley Bertha tendría un impacto directo en el presupuesto de las FFAA y Policía Nacional de cerca de 25 millones de dólares de ayuda y cooperación directa de EEUU, y cerca de 60 millones de dólares de la banca multilateral, en especial del BID, donde EEUU actúa como aval. Exige que el Ejército se retire de las tareas que realiza la Policía Nacional tal como manda la Constitución de la República, proteja los derechos de periodistas, sindicalistas, campesinos, activistas de derechos humanos, afro-indígenas, LGBTI y opositores al gobierno, y el restablecimiento del estado de derecho depurando los órganos del Estado responsables de tanta corrupción, impunidad y violaciones sistemáticas de derechos elementales del ser humano como el derecho a la vida, participación y protesta pública.

Las alarmas también se han prendido en los países que conforman la UE, ya que la práctica de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, ambientales, corrupción e impunidad es contraria a sus principios de creación y a la ejecución de programas y proyectos orientados a promover la gobernabilidad democrática en Honduras.

Es poco probable que esta Ley tenga la acogida deseada y sea aprobada, aun cuando las evidencias e informes de organismos de derechos humanos demuestran una relación directa y determinante entre el fortalecimiento de las FFAA y Policía de Honduras y aumento de las violaciones de derechos humanos y ambientales y negocios ilícitos producto del narcotráfico. También se demuestra los altos niveles de corrupción e impunidad de los órganos encargados de impartir justicia, los que se han visto favorecidos con los recursos asignados por EEUU y la banca multilateral a la traída reforma de la seguridad pública en Honduras, donde todos los intentos han fracasado con un creciente desperdicio de recursos financieros en un país cuyo pueblo sigue sumido en la pobreza extrema, ignorancia y el caos político.

En este fracaso destaca la liquidación de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) y el eventual cierre de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) que funciona sin estructura operativa y presupuesto.

El presidente Hernández denunció en Washington que organizaciones de sociedad civil tergiversan información sobre la situación de los derechos humanos en Honduras y la entregan a congresistas y senadores, con lo cual le hacen mucho daño al país; sin embargo, la evidencia empírica y los estudios realizados por instituciones u organizaciones de derechos humanos internacionales documentan estas violaciones sistemáticas donde se involucra a militares y policías. Aunque la Ley Bertha Cáceres no se mete con los fondos asignados al Plan Alianza para la Prosperidad (PAP) ya que es una iniciativa de EEUU con los presidentes del Triángulo Norte (patio trasero) de Centroamérica: Honduras, Guatemala y el Salvador, por un monto inicial de 750 millones de dólares, es evidente que hay una relación directa en los temas de narcotráfico, seguridad regional y gobernabilidad democrática. Incluso el vínculo también existe en el tema económico, donde se apuesta a la generación de empleos productivos siendo una de las intervenciones importantes la generación de energía eléctrica de fuentes renovables.

La Ley “Bertha Cáceres”, aunque difícil de aprobarse en EEUU, ha prendido las alarmas en Honduras donde se habla de una nueva legislación para proteger en forma efectiva a los defensores de derechos humanos, campesinos, indígenas, garífunas, periodistas, miembros de la comunidad lésbica –gay y líderes de la oposición política hostigados por oponerse a la reelección presidencial, pero también en los OFIs que observan como miles de dólares son tirados al cesto de la basura cuando no se cumple con los objetivos de la reforma de la seguridad pública y más bien se fortalece la corrupción e impunidad dentro y fuera de los operadores de justicia.

Las alarmas también se han prendido en los países que conforman la UE, ya que la práctica de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, ambientales, corrupción e impunidad es contraria a sus principios de creación y a la ejecución de programas y proyectos orientados a promover la gobernabilidad democrática en Honduras. Es por eso que se habla de una Ley “Bertha Cáceres” para Europa, que incluso incorpore un principio de condicionalidad para la ayuda bilateral otorgada a Honduras, sujeto a la protección de los derechos humanos, logros sustanciales en materia de reducción de la corrupción e impunidad y juzgamiento de militares y policías involucrados en estos actos. Implica un proceso de depuración acelerada de los órganos del Estado como la Fiscalía, Corte Suprema de Justicia, FFAA, Policía y Tribunal de Cuentas.

Tegucigalpa, 19 de julio de 2016

Urge hacernos profetas

Margot Bremer, rscj



twitter.com/cigarrapy

“Es precisamente en tiempos de crisis cuando los sectores excluidos de la sociedad toman conciencia de la negatividad de la historia, expresan su insatisfacción con la realidad, muestran su descontento e indignación, protestan y se movilizan. Es cuando formulan utopías movilizadoras y las llevan a la práctica. Es en los márgenes de la sociedad donde se han fraguado siempre –y siguen fraguándose– las alternativas, las grandes transformaciones. Es cuando resulta más necesario que nunca sacar a la luz los tesoros ocultos que anidan en lo profundo de la realidad y activar las potencialidades y latencias ínsitas en los seres humanos”. Juan José Tamayo.

Email: margotbremer@hotmail.com

Juanjo Tamayo nos evoca mediante estas palabras la importancia del momento histórico que estamos viviendo no solamente en Paraguay sino a nivel planetario: estamos en pleno cambio de época, lo que implica el fin de un sistema que ya se está desintegrando por su propia corrupción y contradicción. Esta situación exige con urgencia la invención y construcción de una alternativa fiel a los nuevos signos del tiempo. Sabemos que los verdaderos cambios en la historia de la humanidad se han dado siempre desde las víctimas de un sistema. Lo importante es que el pueblo marginado se dé cuenta de este momento histórico para adquirir una consciencia profética y tomar una postura definida. Me ha animado un ejemplo: el otro día, al subir a un colectivo con mi remera de Curuguaty puesta, pregunté al chofer si iba al palacio de justicia y este me contestó: “al palacio sí, de justicia no sé”... Era una pequeña señal del despertar del pueblo.

● El juicio de Curuguaty que provoca profecía

Sin embargo, el actual juicio de Curuguaty que se está dando en este palacio de justicia desde hace 8 meses demuestra una tendencia totalmente contraria. Prestemos atención a la argumentación de la fiscalía en el alegato contra los 11 campesinos acusados de “homicidio doloso”. Ella declaró que estos campesinos no tienen el derecho de utilizar el lema patriótico de la nación “vencer o morir”, siendo esto privilegio exclusivo de personas “heroicas y valiosas”. Esta declaración ideológica demuestra la exclusión de los campesinos del imaginario nacional en el Ministerio Público que ella como fiscal representa. Como todo el juicio está apuntando a la figura de Rubén Villalba, la fiscal afirmó además saber leer la mente de Rubén y vio que este había tomado la decisión de matar a E. Lovera. Con eso se justificaría, según ella, la aplicación de la pena máxima de 30 años, pero, como según un análisis psicológico, Rubén sería capaz de repetir otra vez tal crimen después de estos años, ella propuso añadir 10 años más de “seguridad”. Esta clase de investigación “científica” provocó el comentario de uno de los defensores diciendo: en vez de aprender a investigar está investigando a desaprender. Con todo este juicio ya se han quitado 4 años de libertad a los campesinos inocentes en el tribunal.

El juicio de Curuguaty va más allá del hecho de la condena injusta de los 11 compatriotas: toca el problema de las tierras mal habidas, de la táctica tradicional de venta de tierras mediante *título volatis*, de la Reforma Agraria, de la exclusión y criminalización de los sectores campesino e indígena, de la Constitución Nacional, del mismo Estado de Derecho y el Gobierno actual. Ante tanta ausencia de justicia que nos evidencia este caso Curuguaty, está surgiendo resistencia interna, así como en tiempos de la primera colonización¹¹. Hay un despertar de consciencia en el país así como en toda

América Latina. Necesitamos capitalizar nuestros esfuerzos de cuestionamientos e interrogantes hoy para proponer alternativas y planificar acciones transformadoras de nuestras sociedades y de nuestras economías según nuestros intereses comunes. Curuguaty no es solamente causa nacional sino es causa del pueblo latinoamericano, causa planetaria: causa de la humanidad.

● **Un Juicio bíblico que provocaba la presencia profética**

Queremos iluminar este juicio que nos indigna a todos con el ejemplo con la postura profética que tomó Elías frente a un juicio muy parecido al de Curuguaty. La profecía bíblica nos enseña que justamente estas situaciones críticas son las que más despiertan la conciencia profética. “Levántate” fue la Palabra clave dirigida a aquellos profetas a la hora en que su pueblo fue amenazado de muerte por el juego de intereses de un sistema excluyente, en aquellos tiempos representado por una monarquía absolutista. Ya entonces los reyes querían usurpar las tierras de su pueblo. Algunos campesinos se defendieron insistiendo en el proyecto del pueblo con una distribución igualitaria de las tierras y reforma agraria periódicamente (año sabático, año jubilar). Un ejemplo de esta situación conflictiva es el enfrentamiento entre el campesino Nabot con el rey Ajab. El rey codiciaba la tierra de Nabot; quería comprarla para aumentar su tenencia, pero aquel rechazó la oferta, basándose en las leyes de su pueblo (Lev 25, 23-31). La esposa de Ajab, la reina fenicia Jezabel, sin embargo, vino de otro sistema de gobierno, globalizado en todo el Antiguo Oriente. Mediante aquellos “derechos del rey” (cf. 1 Sam 8,1-16) ella incentivaba a su marido: “¿No eres tú el rey de Israel?” (1 Re 21,7). Ella misma tomó las riendas en sus manos, manipulando el órgano tradicional de justicia con el cual su marido aún no se atrevía a romper. Ella sabía utilizar con astucia aquella institución judicial, el Consejo de los Ancianos, para encauzarlo hacia los intereses de la institución monárquica. Además, aquel órgano ya estaba debilitado por haberse acomodado demasiado al nuevo sistema. De ese modo le resultaba fácil a la extranjera encontrar rápidamente testigos falsos (N.N.) dispuestos a mentir a base de coima. De este modo la reina consiguió, salvando la apariencia de legalidad, la condenación y ejecución de Nabot. Nadie en el pueblo se atrevía a reclamar justicia por este asesinato. Todos se quedaron estupefactos y callados. Pero el profeta Elías captó el grito callado y lo devuelve a su pueblo. Él se atrevía a incomodar al rey en el momento en que este iba a tomar posesión de la tierra del desaparecido Nabot; en este momento de “gozo real” el profeta le cuestionó: “¿Además de matar, vas a robar?” (1 Re 21, 19). Pues, según la constitución del Pueblo de Dios, ni por ser rey, él tenía el derecho de apropiarse de la tierra del muerto, ya que según la “Ley de Moisés” estas tenían que ser devueltas a la comuna. Era el mo-

Estamos en pleno cambio de época, lo que implica el fin de un sistema que ya se está desintegrando por su propia corrupción y contradicción. Esta situación exige con urgencia la invención y construcción de una alternativa fiel a los nuevos signos del tiempo. Sabemos que los verdaderos cambios en la historia de la humanidad se han dado siempre desde las víctimas de un sistema.

mento para el profeta de quitarle la máscara al rey: “*Te has vendido*” (1 Re 21,21), le acusó, pues Ajab había demostrado con este hecho que él no era un representante del pueblo de Israel con un proyecto popular (democrático), sino Ajab era un comerciante, un empresario, del sistema fenicio (patria de Jezabel): Ajab quería “**comprar**” y se había “**vendido**”, acción que caracterizaba a los comerciantes/empresarios. Mientras que el proyecto del pueblo de Dios se basaba en una economía solidaria, el sistema monárquico se fundamentaba en una economía de acumulación (capitalismo); son dos sistemas antagónicos con los que no se puede caminar a la vez.

Nabot, por haber defendido la “Ley del pueblo”, fue condenado a muerte según el nuevo sistema de la “Ley de reyes”. Con elecciones engañosas de una creciente oligarquía (cf. 1 Sam 8, 1-22) el sistema monárquico fue impuesto al pueblo como único gobierno verdadero-universal (cf. hoy el neoliberalismo) y oficializado como tal. Al presentarse como el sistema más poderoso y lujoso, aunque a costa de la justicia e igualdad, el pueblo quedó confundido y callado.

Elías vio la necesidad de hacer memoria del proyecto fundacional del pueblo, que quería ser una alternativa frente al sistema faraónico-monárquico. La alternativa del pueblo había sido convivir de forma descentralizada, articulado en sus diversidades y unido en una alianza cuyo eje central era la igualdad de derechos y de tenencia de tierras en solidaridad, la puesta en práctica de esta convivencia era a la vez expresión de un acto religioso que expresaba la fidelidad a la Alianza del Pueblo con su Dios. A partir de esta utopía el profeta enfrentó al rey, usurpador de tierras y derechos de su pueblo, con que había demostrado que no era uno del pueblo de Israel porque no vivía su proyecto, al contrario: lo estaba destruyendo. Elías tenía que constatar que ya no se trataba solamente del mal comportamiento y de la mala fe del rey, sino el juicio a Nabot había demostrado que ya se había instaurado todo un sistema monárquico de lo que el pueblo de Dios no se daba cuenta.

● Una pequeña comparación con el Juicio de Curuguay

La historia se repite, las utopías que han surgido en tiempos de crisis desde abajo después de pocas generaciones quedaron amenazadas y absorbidas por nuevos sistemas de poder. Lo constatamos en la confrontación de aquella situación con la nuestra actual y descubrimos cierto paralelismo:

- El rey Ajab codiciaba la tierra de un campesino. Hoy los parlamentarios en su abrumadora mayoría son grandes latifundistas, que consiguieron acumular el 86% de las tierras paraguayas, mientras los campesinos sin tierra son criminalizados, perseguidos y asesinados al ocupar un pedazo de tierra del Estado.

- La reina fenicia Jezabel instauró el sistema monárquico con la pregunta seductora dirigida a su marido: “¿Acaso tú no eres rey de Israel?”. Un rey al estilo oriental de poder absoluto. En el alegato del juicio de Curuguay la fiscalía Liliana Alcaraz afirmó que “*la única verdad tenemos nosotros, el Ministerio de Justicia*”. Parece que la verdad depende de una institución; ya no se construye entre todos mediante investigaciones.
- El juicio a Nabot visibilizó cómo el sistema monárquico había dividido a Israel en un grupo oligárquico poderoso y otro, la gran mayoría, desprotegido, incriminado y objeto de engaños. También la nación paraguaya está dividida, esto visibilizó ejemplarmente la fiscalía en el proceso de Curuguay, al dividir a la población paraguaya en los que pueden utilizar el lema de la patria común (“vencer o morir”) y los que no, excluyendo con esa declaración ideológica a la mayoría.
- El campesino Nabot, inocente, fue acusado y condenado a muerte mediante “falsos testigos” que se prestaban a la mentira (“*ha maldecido a Dios y al rey*” 1 Re 18,10), también a los 11 campesinos se les quiere condenar mediante mentiras, desaparición de evidencias, acusaciones falsas de testigos comprados o presionados.
- Por Nabot, al ser injustamente condenado a muerte, nadie reclamaba justicia. Por el asesinato de los 11 campesinos en la masacre de Curuguay el pueblo sí, pero callado, sin embargo el Ministerio Público no.
- La reina Jezabel había conseguido desaparecer al incómodo Nabot mediante la apariencia de un juicio popular. El juicio de Curuguay, largo y cuantioso (200 testigos), aparentaba un juicio según la ley, pero la condena ya estaba preestablecida desde el primer día.
- El juicio de Nabot indicaba la transformación de la organización de un pueblo en autonomía hacia un sistema despótico así como el juicio de Curuguay revela el cambio de una tendencia democrática hacia otra tendencia que conocemos de la dictadura.

Parece mentira, pero la cuestión de fondo no está en que se cambie el sistema desde arriba sino desde abajo: está en manos del pueblo de (re-)conquistar su utopía (cf. 2 Re). En este juicio de Curuguay es de suma importancia que el pueblo tome conciencia de su rol. Elías llevó al pueblo a las raíces de su fundación, a la utopía de ser un pueblo alternativo, el Pueblo de Dios. ¿Acaso Paraguay no puede recurrir a raíces propias de una utopía como la de la Búsqueda de la Tierra sin Mal, actualizada en las Ligas Agrarias? Nos sentimos, igual que Elías, llevados por caminos proféticos, sin poder percibir aún todo su alcance.


Prestemos atención a la argumentación de la fiscalía en el alegato contra los 11 campesinos acusados de “homicidio doloso”. Ella declaró que estos campesinos no tienen el derecho de utilizar el lema patriótico de la nación “vencer o morir”, siendo esto privilegio exclusivo de personas “heroicas y valiosas”. Esta declaración ideológica demuestra la exclusión de los campesinos del imaginario nacional en el Ministerio Público que ella como fiscalía representa.

● Llamada a una opción profética popular

En tiempos de Elías, con todo eso, el pueblo se había quedado callado. El profeta notaba con preocupación cómo se dejaba embaucar por la propaganda comercial del nuevo gobierno y por esa razón se confrontó de nuevo con el rey, arriesgando su vida. Veía la urgente necesidad de que su pueblo se desideologizara. A la pregunta profética “*¿Hasta cuándo van a renguear con ambas piernas? Si Yahvé es Dios, síganlo. Si lo es Baal, síganlo a él*, el pueblo no supo qué responderle.” (1 Re 18,21). En vista de eso, Elías convocó a una opción entre los dos sistemas que se realizó con un escenario sumamente simbólico (cap. 1 Re 18) y que ayudó finalmente al pueblo a re-ubicarse.

Era la llamada a una opción rigurosa que implicaría salir de uno de los dos sistemas definitivamente para adherirse íntegramente al que cree que es el suyo y el de su pueblo, pues “*donde está tu corazón, allí está tu dios*”, diría Jesús. No es posible avanzar en el seguimiento de un proyecto de sociedad “embarrándose” a la vez con el contrario. Era una llamada de volver a las raíces y “sacar una pierna” para poder caminar abriendo nuevos horizontes.

En aquellos momentos cruciales Elías, así como siglos después Jesús mismo, quería llevar a su pueblo a las fuentes desde donde reconstruirse como sociedad nueva, como pueblo soberano.

El juicio de Curuguay nos abrió los ojos para un discernimiento entre los dos sistemas. El juicio no solamente nos exige luchar por la libertad de los 11 acusados inocentes, sino también optar por el sistema de sociedad que queremos. Parece que ha llegado el momento de hacernos profetas y “*sacar a la luz los tesoros ocultos que anidan en lo profundo de la realidad y activar las potencialidades y latencias ínsitas en los seres humanos*” (cf. arriba). Pues ya es hora de formular utopías movilizadoras y llevarlas a la práctica. 

1 Había 25 levantamientos guaraní en los primeros 80 años de invasión e implantación de un sistema alienante a su cultura.

Parábola actualizada del rico Epulón

José L. Caravias, sj



<http://quepasoencuruguay.org/> foto: Clyde Soto

Había una vez un hombre muy rico, llamado Epulón, que poseía grandes extensiones de tierra en diversas partes de su país. Sus estancias eran inmensas. A una de ellas, con una hermosa casa patronal, forrada de mármol, a base de chicanerías jurídicas, había conseguido añadirle unos miles más de hectáreas. Y estaba dispuesto a defenderlas con mano de fuego.

Para ello tenía contratados a unos 40 francotiradores, que para entrar a su servicio habían tenido que demostrar que con un fusil de asalto FAL eran capaces de pulverizar un ladrillo a 300 metros de distancia. Cada año acribillaban impunemente a todo campesino que se atreviera a violar los sagrados límites de su latifundio.

Email: jlcaravias@terra.com

¿Y los colaboradores y los francotiradores...? Los que saben la verdad, y no se atreven a hablar... El gusano de la vergüenza les hocica su corazón podrido. Contemplan con cara de piedra la falsedad absoluta del juicio contra los campesinos, ellos que saben lo que pasó realmente. A algunos les duele su silencio cómplice. Pero saben que hablar públicamente supondría una muerte segura. La angustia de algunos de ellos es terrible. Y empiezan a hablar “poncho guýpe”...

Fuera de sus propiedades había hambre, campesinos sin tierra que soñaban con comer las migajas que caían de la mesa de Epulón. Pero las ráfagas de los FAL, escuchadas a lo lejos, les encogía el corazón y les paralizaban las piernas. Conocían además por experiencia la impunidad total de Epulón, que era un senador muy influyente. Y en el Congreso de su país casi todos los legisladores eran terratenientes...

Pero subió al poder un gobierno con algo de compromiso popular. Y los campesinos se animaron a organizarse y a querer ocupar un pedazo de las tierras que Epulón se había apropiado ilegalmente. Tenían esperanzas de que la justicia con el nuevo gobierno funcionara decentemente. Así lo esperaban los campesinos y así lo temían los terratenientes.

Epulón y sus congéneres se volvían locos programando cómo atajar la insinuada reforma agraria. Sus inmensas posesiones, muchas de ellas ilegales, corrían peligro si prosperaba el incipiente gobierno popular. Había que destruirlo, de golpe certero y definitivo. Planificaron crear una conmoción nacional, que ofuscará a todo el mundo, y en medio del oscuro torbellino, de un contundente golpe parlamentario, destituir al presidente y de rebote a todos sus colaboradores.

Y así fue. Epulón y sus congéneres aprovecharon la entrada pacífica de unos 70 campesinos en sus tierras ilegales. Lo planificaron bien. Cuatro veces más policías que campesinos. De repente, un gran tiroteo. Y en 3 minutos, 17 muertos. ¿Quién inició el tiroteo? ¿De dónde procedían las ráfagas? ¡Gran confusión! ¡Angustia nacional!

Epulón, en su estancia, tras el monte, escuchó con placer las ráfagas de sus FAL. Sus francotiradores, ocultos en el monte cercano, según lo planeado, habían iniciado con éxito la masacre, acertando tanto a policías como a campesinos. Confusión total. Llovieron balas por todos lados, sin poder especificar quién mató a quién... Lo único claro es que los que no tenían balas, que eran los campesinos, no pudieron matar a nadie...

Enseguida, según lo planificado, los poderosos medios de comunicación incriminaron a los campesinos y al incipiente gobierno popular. El presidente era el culpable de la masacre. Y en dos días, aprovechando el terrible trauma social provocado, el Parlamento lo destituyó... Y tras de él fueron saliendo todos sus colaboradores, algunos de ellos altamente competentes y honrados.

Tras el golpe parlamentario, para justificarlo, se inició un juicio fraudulento contra algunos de los campesinos y campesinas que habían participado en el intento de ocupación. Fiscales y jueces, ocultando pruebas contundentes, se mostraron siempre partidarios de condenar “ejemplarmente” a los campesinos, para que nunca


más se atrevieran a ocupar ni un pedacito de las inmensas propiedades sagradas. Lanzaban negras cortinas de humo para que no se pudiera aclarar la verdad de los hechos, pues ello acarrearía graves consecuencias políticas, invalidando la destitución del incipiente gobierno popular.

Pero el dueño “guá'u” de aquellas tierras manchadas de sangre, Epulón, no pudo disfrutar de su planificado éxito. La angustia le corroyó el corazón. Una voz interior le repetía machaconamente: *“Necio, no mereces seguir viviendo. ¿De qué te sirven tantas tierras acumuladas? En menos de un mes te llegará la hora de la verdad y tendrás que dar cuentas de tus avaricias y tus asesinatos”*. Y así fue. Murió de angustia. Y se presentó ante el tribunal divino empapado en sangre inocente. No solo la de los campesinos y policías masacrados sino la de tantísimas personas que iban a sufrir miseria de nuevo bajo gobiernos altamente corruptos e impunes... Sin posibilidad de que nadie le defendiera, tras su muerte, “La Verdad” le repetía: *“Ay de los que juntan casa a casa y campo a campo, sin dejar nada para los demás... Tus manos están manchadas de sangre...”*.

Los fiscales y jueces corruptos que se atrevieron a justificar la masacre y la destitución del Gobierno condenando a los campesinos inocentes, también un día se encontrarán tras las puertas de la muerte ante el juicio definitivo de sus acciones, sin posibilidad de coimas ni chicanerías: *“Ay de los que convierten la justicia en algo tan amargo como el ajeno... Malditos, porque tuve hambre y no me dejaron comer ni las migajas que caían de sus mesas...”*.

¿Y los colaboradores y los francotiradores...? Los que saben la verdad, y no se atreven a hablar... El gusano de la vergüenza les hoció su corazón podrido. Contemplan con cara de piedra la falsedad absoluta del juicio contra los campesinos, ellos que saben lo que pasó realmente. A algunos les duele su silencio cómplice. Pero saben que hablar públicamente supondría una muerte segura. La angustia de algunos de ellos es terrible. Y empiezan a hablar “poncho guýpe”...

Hay Dios, Dios de la Verdad y la Justicia, ingredientes básicos del Amor. Todo lo oculto quedará al descubierto. La Historia mostrará avergonzada esta nueva mancha que enluta al país. Lo podrido acabará pudriéndose del todo. Y, de una manera o de otra, de sus cenizas surgirá la verdad. Se acabará el poder del dinero. Triunfará la fraternidad... Habrá “tierra” para todos, en la que se podrá comer bien y en paz...

¡Un mundo nuevo es posible! Construirlo depende del compromiso de todos. El que tenga corazón para entender, sea consecuente... Dios está dispuesto a colaborar... Pero no con nuestras irresponsabilidades. 

*Cuando un familiar o
un amigo parte de este mundo,
hacete presente en su despedida...*

Con las coronas lumínicas te ofrecemos la posibilidad de hacer una donación en memoria de tu ser querido y al mismo tiempo ayudar a las obras sociales de los Jesuitas del Paraguay

Puedes convertir las lágrimas de tristeza
en alegría de muchos

Llama al teléfono: 0983 160 019
para encargar tu corona luminica.

Donación: Gs. 350.000



Escúchanos online!!!



1300 AM

Radio Fe y Alegría

"La educativa del Paraguay"



24 horas de actualidad, reflexión y propuesta.

www.radiofeyalegriapy.org

O'Leary 1847 c/ 7ª Proyectada Tel. (021) 374 746 / 374 747